



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidente General

C.P.C. y PCPLD Silvia Rosa Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., PCPLD y L.D. Angélica María Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José Rosado Robledo
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción. y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Alerta y análisis de tendencias sobre Redes Chinas de Lavado de Dinero (CMLNS)

C.P. y P.C.L.D. GENARO ELISEO GÓMEZ MUÑOZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN DEL IMCP

USO DE LAS CMLNS POR ORGANIZACIONES CRIMINALES EN MÉXICO

El 28 de agosto, la Red de Control de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (FinCEN) emitió una Alerta y Análisis de Tendencias sobre Redes Chinas de Lavado de Dinero (CMLN).

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, por medio del FinCEN, emitió un aviso especial de alerta a las instituciones financieras sobre el creciente uso de redes chinas de lavado de dinero (CMLN, por sus siglas en inglés) por parte de cárteles mexicanos incluidos los de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación y el del Golfo para lavar las ganancias ilícitas del narcotráfico.

Estas redes son consideradas lavadores profesionales y representan una de las amenazas más serias para el sistema financiero estadounidense.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CMLN

- Operan con una estructura descentralizada, basada en la confianza entre miembros, lo que dificulta su desarticulación.
- Están integradas, principalmente, por nacionales chinos (actuales y antiguos), con apoyo de comunidades de la diáspora en EE. UU. y otros países.





- Reclutan a estudiantes chinos en universidades estadounidenses como **mulas de dinero**, aprovechando sus limitaciones laborales y, en muchos casos, sin que comprendan plenamente la ilegalidad de sus actos.
- Su principal motivación es la **obtención de dólares (USD)**, altamente demandados por ciudadanos chinos que buscan evadir los **controles de capital de la República Popular China (RPC)**.

RELACIÓN CON LOS CÁRTELES MEXICANOS

La convergencia de intereses es clara:

- **Cárteles.** Necesitan blanquear grandes volúmenes de USD procedentes del narcotráfico.
- **CMLN.** Requieren acceso a USD para venderlos a clientes chinos que buscan superar restricciones cambiarias.

Este **intercambio mutuo** les permite a ambos actores cubrir sus necesidades y diversificar riesgos, utilizando mecanismos como:

- Transferencias de valor informales (IVTS).
- Esquemas de lavado basado en el comercio (TBML).





- Uso de efectivo a gran escala y servicios financieros no registrados.

TIPOLOGÍAS FINANCIERAS DETECTADAS

a) Transacciones espejo (mirror transactions):

Un CMLN en EE. UU. recibe dólares del cártel y simultáneamente un operador en México transfiere pesos a las cuentas del cártel. Esto evita el transporte físico de dinero y las restricciones bancarias mexicanas. También se recurre a **criptomonedas** para estas operaciones.

b) Mulas de dinero:

Individuos reclutados para:

- Abrir cuentas bancarias con documentación falsificada.
- Depositar grandes cantidades de efectivo (a menudo mediante técnicas de “pitufeo”).
- Adquirir cheques de caja y bienes raíces a nombre de compañías fantasma o clientes chinos adinerados.

c) Lavado Basado en el Comercio (TBML):

Las CMLN emplean empresas fachadas o negocios cómplices para:





- Comprar productos electrónicos, autos y artículos de lujo en EE. UU.
- Revenderlos en mercados internacionales (México, China, Hong Kong, Emiratos Árabes, etcétera).
- Utilizar compradores “daigou” para exportar bienes en beneficio de clientes chinos.

CASOS RELEVANTES

En 2024, una investigación federal (Operación *Fortune Runner*) reveló la alianza entre el **Cártel de Sinaloa** y las redes chinas de banca clandestina en Los Ángeles. Se procesaron más de **50 millones de USD** en efectivo, ocultos mediante TBML, criptomonedas y estructuras diseñadas para evadir reportes regulatorios.

INDICADORES DE RIESGO (RED FLAGS)

FinCEN destaca señales que deben ser observadas por contadores, auditores y oficiales de cumplimiento:

- Clientes con pasaporte chino que declaran ocupaciones de bajo ingreso (estudiantes, amas de casa, jubilados) pero muestran **riqueza inexplicada**.





- Depósitos frecuentes de grandes montos en efectivo o cheques de caja sin relación con la actividad declarada.
- Transferencias recurrentes hacia/desde México, China, Hong Kong o Emiratos Árabes sin justificación económica clara.
- Compras de bienes raíces financiadas con fondos de procedencia opaca.
- Empresas pequeñas que reportan ingresos desproporcionados a su tamaño mediante comercio electrónico o exportaciones.

OBLIGACIONES DE REPORTE Y CUMPLIMIENTO (BSA)

Las instituciones financieras deben:

- Presentar Reportes de Actividad Sospechosa (SAR) incluyendo la clave “CMLN-2025-A003”.
- Reportar bajo categorías específicas: uso de sistemas informales de transferencia, MSB no registrados, TBML o intercambio negro de pesos.
- Conservar registros por cinco años y verificar solicitudes de autoridades competentes.
- Reforzar los procesos de diligencia debida para identificar beneficiarios finales y clientes de alto riesgo, especialmente figuras políticas extranjeras.





- Aprovechar los mecanismos de intercambio de información 314(b) entre instituciones financieras para detectar patrones de lavado vinculados a terrorismo o crimen organizado.

CONCLUSIONES PARA EL SECTOR CONTABLE

El aviso subraya la importancia de que contadores, auditores y profesionales financieros:

- Reconozcan las **tipologías emergentes de lavado** vinculadas al narcotráfico y a las restricciones de capital en China.
- Fortalezcan los controles internos de documentación, monitoreo transaccional y análisis de operaciones inusuales.
- Colaboren activamente con oficiales de cumplimiento y áreas legales en la identificación temprana de riesgos.

En definitiva, las CMLN constituyen un **punto crítico entre los cárteles mexicanos y la economía global**. Su sofisticación exige un enfoque contable riguroso, basado en vigilancia continua, cumplimiento normativo y cooperación internacional.

Nota: Este boletín es un resumen no oficial del documento original de FinCEN. Fuente: U.S. Department of the Treasury – Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN), 28 de agosto de 2025.

LINK

<https://media.licdn.com/dms/document/media/v2/D4E1FAQH-vat1BntZSQ/feedshare-document-pdf-analyzed/B4EZjxQNlrIQAs-/0/1756394216948?e=1757548800&v=beta&t=DbGrNDJ1laWx-Rr-tlptJlj7qdHbCRQgkfGIW6cQ20A>

